

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.” CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a María Victoria Chivite Navascués

CONSEJERA DELEGADA

D^a Elma Saiz Delgado

VOCALES:

D. Koldo Amezketa Díaz

D. Manuel Ayerdi Olaizola

D^a Cristina Sotro Belzarena

D^a M^a Carmen Segura Moreno

D. Javier Onieva Larrea

D. Javier Garde Garde

D^a Idoia Zabaleta Arregui

En Pamplona, en la Sala Joaquín Elizondo del Palacio de Navarra, siendo las 12'30 horas del día 11 de diciembre de 2020, se reúnen debidamente convocados mediante correo electrónico los componentes del Consejo de Administración citados al margen, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Asiste, además, D. Francisco Fernández Nistal, Director General de la Corporación y D. César Esparza Larramendi, Director Financiero y Control de la Sociedad

ORDEN DEL DÍA

- 1. PREVISIÓN DE CIERRE 2020 Y PRESUPUESTOS 2021*
- 2. APOYO FINANCIERO A PARTICIPADAS*
- 3. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO*

4. ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

6.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Preside la reunión, Dña. María Victoria Chivite Navascués, actuando como Secretario José María Cebrián Jiménez.

1. PREVISIÓN DE CIERRE 2020 Y PRESUPUESTOS 2021

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo.

2. APOYO FINANCIERO A PARTICIPADAS

El Sr. Fernández Nistal informa, según la documentación facilitada, cómo en el Consejo de Administración de 26 de mayo de 2020 se aprobaron aportaciones a participadas por un importe de hasta 28.575.000 € y en estos momentos se propone su modificación. Explicadas dichas modificaciones, se ACUERDA:

- En relación con SODENA, un decremento en la aportación de 10.500.000 € respecto a la acordada en el Consejo de 26 de mayo de 2020, debido a menores concesiones de préstamos COVID-19 (8.000.000 €) y al aumento de necesidades de NASUVINSA (2.500.000 €). De este modo se autoriza una aportación global a SODENA en 2020 de hasta 12.800.000 €
- En relación con NASUVINSA, una aportación en 2020 de hasta 2.500.000 € para financiar la construcción de estudios de cine en Lekaroz y la canalización del gas desde Arakil a Lekunberri.
- En relación con NICDO, una aportación en 2021 de hasta 300.000 € para financiar producciones audiovisuales.

3. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo.

4. ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR

El Sr. Fernández Nistal informa que el equipo de CPEN está preparando los hitos para elaborar el Plan Director de la Corporación, a nivel de matriz, para empezar con los trabajos y finalizarlos en el mes de mayo de 2021.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

En este turno, el Sr. Amezketa solicita explicaciones más detalladas sobre la información relativa a las premisas presentadas en mayo y a las modificaciones previstas para SODENA, AUDENASA y CANASA.

Los Sres. Fernández Nistal, Esparza y Ayerdi explican que, respecto a SODENA, en mayo se hicieron unas previsiones de deterioros muy preliminares que se han actualizado al alza tras un ejercicio fuertemente influenciado por la COVID-19. Sobre AUDENASA, las previsiones de descenso de tráfico realizadas en mayo tras el impacto de la COVID-19 han mejorado, por lo que AUDENASA dará un mejor resultado. Y en CANASA las previsiones dependen mayoritariamente de la venta de energía eléctrica y, en concreto del precio del pool, que ha sufrido variaciones desde mayo.

El Sr. Onieva, por su parte, cuestiona la actual separación de Tracasa Mercado y Tracasa Instrumental, tanto por asuntos de gestión como de personal, indicando que en el momento actual se salva la exigencia europea de que los trabajos para el encomendante superen el 80 % de los realizados por dichas sociedades y, por ello, solicita que se plantee la unificación de ambas Tracasas con NASERTIC, empresa pública de similar actividad y adscrita al mismo Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Dicha postura es rebatida por el Sr. Fernández Nistal, aludiendo a un informe de la Cámara de Comptos sobre reorganización de los encargos, a la mínima superación actual del 80 % de los encargos (que puede modificarse por la pérdida de un solo encargo) o a la actual elaboración de un Decreto Foral sobre entes instrumentales. La

Presidenta también alude a la incertidumbre que aún acontece sobre cómo va a quedar la normativa sobre los fondos “Next Generation” que se está elaborando a nivel europeo y su traslación al estado español y de éste a las Comunidades Autónomas. El Sr. Ayerdi, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Tracasa Mercado, señala que en la actualidad no se está pensando en la unificación de las dos empresas sino en la identificación de objetivos y en situarse en la mejor posición para su consecución. El Sr. Fernández Nistal añade que la estrategia del Gobierno de Navarra en este tema es mantener la separación de las dos empresas y el reforzamiento de las empresas públicas en su papel de palanca de los proyectos a desarrollar y de la colaboración público-privada. La Sra. Saiz recuerda la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre la prohibición de ejercer potestades públicas por las empresas públicas en los encargos y la necesidad de realizar un análisis jurídico riguroso que evite que se pueda declarar la nulidad de los encargos por temas formales y que no se ponga en riesgo la lucha contra el fraude fiscal. El Sr. Onieva señala que se ha producido una disminución en el Presupuesto del Servicio de Recaudación de 250.000 € destinada a la gestión de deudas por parte de Tracasa Instrumental y que, sin cuestionar la lucha contra el fraude fiscal de este Gobierno, entiende que tales actuaciones se basan en informes totalmente rebatibles y afectan negativamente a la labor de las empresas públicas en apoyo a los Departamentos del Gobierno de Navarra y, en este caso en particular, en una disminución de los resultados en la lucha contra el fraude fiscal.

En otro orden de cosas, el Sr. Onieva sugiere que la Corporación podría recomendar a las empresas que forman parte de la misma que los contratos de relevo se realicen con trabajadores fijos, no eventuales. La Sra. Segura recuerda que cabe esa posibilidad si el contrato de relevo es por el 75 % de la jornada y el Sr. Esparza informa de que han informado a las empresas públicas de la existencia de esa posibilidad.

La Sra. Segura pregunta, en relación con los indicadores financieros, sobre el incremento de 28 millones € de la deuda financiera, a lo que el Sr. Fernández Nistal responde que se trata de disposición del préstamo del BEI dedicado a financiar la construcción de viviendas para alquiler social

El Sr. Amezketa solicita, a modo de recordatorio, que se informe de manera separada, dentro de NICDO, de la cuenta de resultados del Navarra Arena y del Circuito de Navarra a cierre de ejercicio; y que se detalle la situación del empleo, por sociedad. Pregunta, por último, por la dotación de NASUVINSA relativa a la canalización del gas de Arakil a Lekunberri. El Sr. Fernández Nistal expone que es una actuación puntual, con el objetivo de promover la cohesión territorial y que, en todo caso, entra dentro de

las actividades relativas al objeto social de la empresa; se compromete, no obstante, a informar más detalladamente del tema.

No suscitándose más cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

María Victoria Chivite Navascués

José María Cebrián Jiménez